



BASES GENERALES

1. El plazo para presentación de escritos será a partir del **15 de septiembre de 2026 hasta el 15 de octubre** del mismo año, ambos incluidos. La temática versará sobre “**El Momento en que lo Cambió Todo**”, teniendo que ajustarse la composición a las **bases específicas** para cada modalidad.
2. Podrán concurrir al **VI Certamen Literario de la Asociación de Escritores de Fuenlabrada La Buena Letra** los mayores de 18 años residentes en España sin importar la nacionalidad.
3. Existirán **dos modalidades** con una **única categoría**.
4. Las modalidades serán las de **Poesía y Relato**.
5. Las obras deben de ser escritas en castellano, **INÉDITAS** en su totalidad y originales. Tampoco pueden haber sido publicadas en ningún medio y bajo ningún formato ya sea página web, prensa escrita, recital presencial u online, blog, antología, etc ni ningún otro medio de difusión.
6. Los participantes **GARANTIZAN** que dichas obras son de su propia y única autoría. No se permite el uso de IA.
7. Los premios se repartirán de la siguiente manera: Primero, segundo y tercer puesto para Relato; Primero, segundo y tercer puesto para Poesía.
8. El premio constará de un Diploma de reconocimiento y un premio en metálico de 150 € para el primero; 100 € para el segundo y 75 € para el tercero.
9. El premio podrá ser declarado desierto en cualquier puesto o modalidad si a criterio de la Organización del Certamen no ha habido calidad suficiente en los escritos. Del mismo modo, la Organización se reserva el derecho de otorgar algún accésit adicional si considerase a algún participante merecedor de ello.
10. No podrán presentarse a este Certamen los ganadores del último año en la misma categoría.
11. Para poder optar al premio es **OBLIGATORIA** la **asistencia** al Certamen que se llevará a cabo el de **28 de Noviembre de 2026** (hora a determinar) en la **Sala de Usos Múltiples del Edificio Tomas y Valiente** en la localidad de Fuenlabrada. La organización se reserva el derecho de cambiar el día y lugar si existiera algún inconveniente o contratiempo, aunque siempre en la localidad de Fuenlabrada. De no asistir a la gala de entrega de premios se entenderá que renuncia al mismo. Dicho premio podrá ser recogido por otra persona distinta siempre que acredite la representación mediante cualquier documento válido en Derecho.

12. El desplazamiento correrá a cargo del premiado, no pudiendo exigirse en ningún caso ningún tipo de indemnización o contraprestación por parte de la Organización.
13. Los ganadores, o personas que acudan en su representación, deberán permitir la grabación y difusión de imágenes en redes sociales así como cualquier otro medio de comunicación. Cabe la posibilidad de que la Organización requiera de los ganadores o representantes que lean el escrito galardonado. A su vez, se debe permitir que la Asociación de Escritores de Fuenlabrada La Buena Letra, así como el Ayuntamiento de Fuenlabrada, puedan difundir los nombres y pseudónimos de los ganadores en medios públicos o privados.
14. La comunicación a los ganadores se hará con tiempo suficiente y siempre **antes del 15 de Noviembre** para facilitar la asistencia.
15. El **15 de Noviembre** se hará pública la lista de los ganadores, sin perjuicio de aviso previo vía telefónica a los galardonados para una mejor planificación.
16. El Jurado estará formado por componentes de la Asociación de Escritores de Fuenlabrada La Buena Letra.
17. Se valorará la técnica del escrito así como su capacidad de transmitir en base a la temática elegida.
18. Los ganadores ceden **TODOS LOS DERECHOS** a la AEF La Buena Letra y esta, a su vez, se reserva el derecho de publicación reconociendo siempre la autoría, no pudiendo reclamar ninguna prestación económica por ello, salvo el premio mencionado en estas bases.
19. Los ganadores también podrán hacer uso de sus escritos nombrando siempre que han sido galardonados con el premio que corresponda en el **VI Certamen Literario de la Asociación de Escritores de Fuenlabrada La Buena Letra**.
20. Cualquier trabajo recibido que no cumpla con las Bases Generales o Específicas serán descalificados, no pudiendo participar en esta edición.
21. Para evitar retrasos en la corrección de escritos, la Organización del Certamen NO garantiza la contestación a los escritos mal enviados o que no se ajusten a las bases, siendo estos descartados sin más comunicación al respecto. No obstante, en la medida de lo posible, se intentará informar a aquellos cuyo envío contenga algún error que evite su participación.
22. Queda terminantemente prohibida cualquier comunicación realizada con el fin de revelar la autoría de los escritos, de ser así los trabajos quedarían descalificados. Entendiéndose por “revelar la autoría” cualquier información relevante que pudiera conducir a la identidad del creador de la obra, ya fuera esta directa o indirecta.
23. Se consideran compatibles las dos modalidades entre sí, es decir, un mismo autor puede presentarse a todas las modalidades siempre que respete las bases específicas de cada una de ellas.
24. Cualquier duda sobre las bases podrán ser consultadas en la dirección **certamen.literario@labuenalettra.es**. En ningún caso debe hacerse mención en la consulta de la posible autoría de cualquier obra.

25. Se decidirá sobre la marcha cualquier vicisitud que se dé en relación al certamen por parte del jurado.
26. Cualquier decisión o fallo del jurado no será objeto de recurso alguno.
27. Todos los participantes en este certamen aceptan las Bases Generales y Específicas.

A continuación, se detallan las **Bases Específicas** para cada modalidad.

POESÍA

1. Las bases generales están incluidas en esta modalidad.
2. No podrá tener más de 70 versos.
3. Solo se podrá presentar **UNA** obra por cada participante.
4. La forma de remisión será mediante correo electrónico a la dirección ***certamen.literario@labuenalettra.es*** poniendo en el asunto la palabra POESÍA seguida del seudónimo. Por ejemplo: POESÍA - LA DAMA GRIS.
5. En dicho correo NO figurará ninguna otra información escrita. A este se adjuntarán dos ficheros en formato PDF. Uno llevará el nombre del seudónimo y en su interior estará la obra en cuestión. El otro tendrá el nombre de PLICA_SEUDÓNIMO (por ejemplo, PLICA_LA DAMA GRIS) y en su interior vendrán los siguientes datos: Nombre, Apellidos, DNI/NIF/NIE, Fecha de Nacimiento, Dirección, Teléfono de contacto, Nombre de la obra y Seudónimo.
6. Se valorará lo que transmita la obra, así como la técnica empleada.

RELATO

1. Las bases generales están incluidas en esta modalidad.
2. El relato deberá ser escrito con letra Arial, tamaño 12, interlineado de 1,5 y no podrá superar las 2 páginas.
3. Solo se podrá presentar **UNA** obra por cada participante.
4. La forma de remisión será mediante correo electrónico a la dirección ***certamen.literario@labuenalettra.es*** poniendo en el asunto la palabra RELATO seguida del seudónimo. Por ejemplo: RELATO - LA DAMA GRIS.
5. En dicho correo NO figurará ninguna otra información escrita. A este se adjuntarán dos ficheros en formato PDF. Uno llevará el nombre del seudónimo y en su interior estará la obra en cuestión. El otro tendrá el nombre de PLICA_SEUDÓNIMO (por ejemplo, PLICA_LA DAMA GRIS) y en su interior vendrán los siguientes datos: Nombre, Apellidos, DNI/NIF/NIE, Fecha de Nacimiento, Dirección, Teléfono de contacto, Nombre de la obra y Seudónimo.
6. Se valorará lo que transmita la obra, así como la técnica empleada.